ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 01/2011

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, con RUC Nº 80005190-4, representado para éste acto por la **Lic. ANA ISABEL MENCIA DE DELORME**, Directora General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, con domicilio en el Edificio Helipuerto, 8vo piso, sito en la calle Juan E. O`Leary Nº 650, entre las calles Gral. José E. Díaz y Eduardo V. Haedo, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada "LA CONTRATANTE", autorizada a suscribir la presente Adenda por artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 5.444/2011 por una parte, y por la otra la firma **SERVI TRAVEL S.R.L.**, con RUC Nº 80014897-5, representado para éste acto por el Sr. Gustavo Díaz Cardozo, con cédula de identidad Nº 759.682, domiciliada en Brasil 1050 e/ Rca. de Colombia y Tte. Fariña, de la ciudad de Asunción, denominada "LA CONTRATISTA"; de común acuerdo, convienen en celebrar la presente **Adenda Nº 01 al Contrato Nº 01/2011** suscripto en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2011 "Adquisición De Pasajes Aéreos – Ad Referéndum"**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula cinco (5) referente a la VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 01/2011, ampliando el plazo de vigencia del mismo hasta el día 30 de junio del año 2.012, de conformidad a lo establecido en numeral 1º de la Res. Min. Nº 5.444/2.011.---

CLAUSULA SEGUNDA: esta Adenda al contrato *ut supra* mencionado, forma parte integrante del mismo, por tanto las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado.----------

En fé de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre del año dos mil once.----------

SERVI TRAVEL S.R.L.
CONTRATISTA

Servi Travel S.R.L.

LIC. ANA ISABEL MENCIA DE DELORME
DIR.GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATANTE